

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSC/285/24 SERVICIO DE FORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS

**(LOTE 1: Servicio de formación de clases de idioma inglés para el personal de SENASA en modalidad plataforma online)**

Con fecha 16 de julio de 2024, el Órgano de Contratación del Expediente manifestó la ACEPTACIÓN de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por el Responsable de Contratación del Expediente DSC/285/24 para la contratación del servicio de formación en idioma inglés (*LOTE 1: Servicio de formación de clases de idioma inglés para el personal de SENASA en modalidad plataforma online*), a adjudicar por procedimiento abierto, al licitador **ALTISSIA SPAIN, S.L.** (en adelante, ALTISSIA).

Habiendo presentado el licitador ALTISSIA la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Expediente.

### HA RESUELTO:

**Primero.** - La ADJUDICACIÓN del Expediente DSC/285/24 (LOTE 1), a adjudicar por procedimiento abierto, a favor de la empresa ALTISSIA por un importe total de **5.998,80 €** (IVA excluido), y un plazo de ejecución de doce (12) meses. Se podrán celebrar un máximo de dos (2) prórrogas adicionales, de doce (12) meses cada una, para un total máximo de duración del contrato de treinta y seis (36) meses.

**Segundo.** - NOTIFICAR la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 LCSP.

**Tercero.** - REQUERIR al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato, la cual no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 153.3 de la LCSP.

**Cuarto.** - PUBLICAR la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante de SENASA.

Contra esta resolución, se podrá interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

En Madrid, agosto de 2024.

Belén Moreno Raymundo  
Directora de Servicios Corporativos

Andrés Arranz Stancel  
Presidente-Consejero Delegado